

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

139**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 6**

EDICTO

Doña María Ángeles Fernández Cruz, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 299 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Torrejón de Ardoz, a 10 de junio de 2010.—Doña Alicia Visitación Martín, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Torrejón de Ardoz, ha visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 299 de 2010, sobre falta de hurto con intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, como denunciante de doña Sara Abad de Soto Rubio y como denunciado don George Cosmin Bartolomeu.

Debo condenar y condeno a don George Cosmin Bartolomeu, como autor penalmente responsable de una falta de hurto ya definida a la pena de treinta días de multa a razón de 6 euros de cuota diaria (180 euros), quedando sujeto si no la satisficiera a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

Con imposición de costas al condenado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar del siguiente de su notificación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la misma magistrada-juez que la suscribe de todo lo cual doy fe en Torrejón de Ardoz el día de la fecha.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don George Cosmin Bartolomeu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 12 de abril de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/15.889/11)